

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2311** *COVECAR GRUPO DE AUTOMOCIÓN, S.L.*

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 288/2009 y acumulada 56/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Víctor José Corral Díaz y don Sebastián Ponce de León Ruiz contra Covecar Grupo de Automoción, S.L. sobre reclamación de cantidad, se ha dictado decreto de insolvencia en fecha 21-01-2011 por importe de 13.465,69 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.4 de la LPL, expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de enero de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110004356-1